22

Ministerio de Hacienda

D E C R E T O Nº 8324

QUE ACUERDA PENSION A LA SEÑORA ODOSIA SILVERO vda, DE GONZALEZ.-

Asunción, Julio 5 de 1918.

Nº 3165

VISTOS: el expediente de la Señora Odosia Silvero, solicitando el traspaso de la pensión que en vida disfrutaba su extinto esposo el Soldado veterano de la guerra contra la Triple Alianza, don Marcos González; el dictamen del señor Fiscal General del Estado; el informe y la liquidación de la Contaduria General y Dirección del Tesoro, y las demás constancias del legajo respectivo,

EL PIESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

ART. 1º.-Acuérdase la pensión mensual de ($ 25:50.-c/l) Veinte y cinco pesos con cincuenta centavos de curso legal, a la señora Odosia Silvero en su caracter de viuda del extinto Soldado veterano de la guerra contra la Triple Alianza, don Marcos González. La pensión en referencia deberá contarse desde la fecha del presente Decreto.

ART. 2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.